



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 12.378/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 04 de las presentes obra Nota presentada por Lic. María Laura ACCONCIA, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar una pasantía en el equipo de investigación que dirige la Lic. Lidia Fernández de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, sobre la problemática de Análisis Institucional;

Que a Fs. 10 obra Despacho N° 055/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar una ayuda de \$ 360,00 ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Lic. María Laura ACCONCIA (C.U.I.L.N°23-10369054-4), el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ACUERDO

N°

190